

Precios de suscripción.

En Pamplona una peseta al mes.
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre
Extranjero y Ultramar diez id. id.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta,
por cada línea. Anuncios preferentes, á diez cénti-
mos línea. Los de cuarta plana a precios convencio-
nales.

Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripción.

PAMPLONA.
En la Administración, Paseo de Valencia, número
veintiocho.
FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la Adminis-
tración en libranza ó sellos de correos.
DIRECCION Y REDACCION.
Paseo de Valencia, número veintiocho, planta
baja.

Dios y Hueros.

LA AGRICULTURA EN ESPAÑA.

(Conclusion).

Fundado en las consideraciones que llevamos expuestas, el autor del folleto viene á sacar una deducción demasiado atrevida, á saber, que nuestro clima en general está fuera de la region de los cereales, y que solo por sus condiciones especiales algunas comarcas reúnen las necesarias para este cultivo; pero sea de esto lo que fuese, es lo cierto que en un país tan montuoso como el nuestro los terrenos de fuertes pendientes destinados á cereales, representan una extensión considerable, y hemos visto ya, que en estas condiciones, el cultivo es ruinoso.

Colocada la cuestion en este terreno, surge naturalmente la idea de sustituir un cultivo tan defectuoso, con otro más en armonía con las condiciones de nuestro suelo. ¿Es esto posible?

El autor se pronuncia abiertamente por otra clase de cultivos, sin desterrar por completo el de cereales, pero á condicion de que, en las comarcas donde pueda prosperar esta planta, se hagan grandes reformas, introduciendo en ellas las máquinas y haciendo uso de los abonos fosfatados, hoy casi desconocidos, y en una palabra, hay que poner en juego todos los adelantos modernos.

¿Cuál será, pues, la produccion que haya de sustituir á los cereales? Difícil es contestar satisfactoriamente á esta pregunta, pero pueden apuntarse algunas indicaciones que la opinion considera como axiomas.

Nuestra situacion geográfica, condiciones de clima y hasta el terreno, presentan segun el autor, grandes ventajas para el cultivo de las plantas arbustivas. La vid, por ejemplo, va adquiriendo una importancia tan grande como merecida. El olivo tambien, aunque en menor escala, hace rápidos progresos, pero tiene un enemigo poderoso, el hie-lo. En cambio, en las zonas del mediodía, el almendro y la higuera se extienden sin obstáculo.

Donde no puedan plantarse arbustivos debe haber pastos y arbolado. Los pastos y los montes tienen que volver á formar una gran parte del terreno que antes ocupaban.

En resumen, el autor del citado folleto, sin pretender que se abandone

completamente el cultivo de los cereales, que considera infructuoso para el labrador, tal como se halla hoy establecido, dá la preferencia á las plantas arbustivas y particularmente á la vid, por considerarla la más adecuada y de mayores rendimientos en nuestro suelo.

Aceptamos desde luego su criterio, aunque con restricciones, y vamos á exponer nuestras ideas, ampliando si es posible las consideraciones que campean en su escrito con algunas ideas que juzgamos útiles y de fácil aplicacion, si es que hay verdadero empeño en mejorar nuestra hoy abatida agricultura.

Estamos conformes en que se restrinja el cultivo de cereales, generalizado hoy sin más razon que la de la rutina, pero sujetándolo á ciertas reglas que la experiencia y los estudios agronómicos han consagrado.

Dadas las condiciones climatológicas de nuestro suelo, es muy difícil, por no decir imposible, que la agricultura pueda mejorar mientras no cuente con riegos abundantes que compensen la falta de lluvias, y esto tiene que ser forzosamente objeto de preferente atencion, pues bas á fijarse en el caudal de agua que nuestros rios arrojan continuamente al mar, para conocer el inmenso provecho que daría inteligentemente puesto á contribucion.

Pero no bastaría con esto solo; sería menester crear abonos suficientes, y de ahí la necesidad de volver á crear pastos y dedicar parte del terreno al cultivo herbáceo y á la produccion de raíces y tubérculos para poder mantener cuanto ganado fuera posible, porque como dice muy bien el adagio inglés *para producir pan hay que tener carne*.

Otra de las condiciones indispensables al fomento de nuestra agricultura, es la creacion de caminos vecinales que faciliten los trasportes y los abaraten, librando al labrador del gasto excesivo que le ocasiona el tránsito por esos senderos mal llamados caminos, donde matan el ganado y estropean los vehiculos, amén de las desgracias originadas por los frecuentes vuelcos.

¡Parece mentira que, fuera de Navarra y provincias vascongadas, las demás provincias de España, cuenten apenas algun trozo que otro de camino, además de las carreteras generales! y eso en un país que paga más que ningun

otro en el mundo por contribucion territorial.

Desengañémonos; mientras no se le tienda una mano protectora, la clase agrícola tan trabajadora y tan desvalida hoy, no podrá mejorar de condicion y tendrá que arrastrar forzosamente una existencia penosa, luchando sin cesar con todas las contrariedades mencionadas en el curso de este escrito y algunas otras que involuntariamente se han omitido, pero que no son menos atendibles por eso. Así es, que, si valiera el buen deseo que nos anima, y si nuestros propósitos fuesen realizables, nuestro jubilo no tendría límites.

Alguna vez, al considerar la feracidad de nuestro suelo, su clima y producciones tan variadas y los elementos de riqueza que encierra, nos hemos figurado lo que podría ser España, si esto que soñamos (porque de sueño no pasará), se llevase al terreno de la práctica.

Nosotros nos figuramos un ministro de Fomento que, apartado completamente de la politica, sin obligacion de tener que asistir á las sesiones y por consiguiente de perder un tiempo precioso, y animado del firme deseo de regenerar el país, se encierra en su gabinete y medita lo que ha de hacer para conseguirlo.

Ese ministro, que dispone de un plantel considerable de ingenieros de todas clases, los disemina por toda España, unos para que examinando las condiciones de cada provincia y dentro de cada localidad, propongan los cultivos más adecuados y más ventajosos: otros, que estudiando su orografía, sus cuencas, etc., expongan los medios más prácticos de fácil resolucion para la repoblacion de nuestros montes y su consiguiente atraccion atmosférica; el curso de nuestros rios y su aprovechamiento para los riegos, las vías de comunicacion que convendría crear en cada localidad; fácil explotacion de nuestros ricos minerales y generalizacion de abonos de todas clases; en una palabra, de todos los ramos que constituyen la riqueza de nuestro suelo; pero esto en un plazo perentorio, premiando á los que más se distinguieran en su cometido.

El consabido ministro iría reuniendo todos los datos que fuese adquiriendo, y un día, armado de todas armas, se

presentaría á sus compañeros de gabinete con un plan completo de regeneracion del país, y entonces se vería de una manera evidente:

Que nuestro suelo no necesita más que los elementos que hoy le faltan, para producir mucho, barato y sin temor á la competencia extranjera; que podríamos ejercer un verdadero monopolio en Europa, con los variados frutos que producen espontáneamente las diversas zonas en que aquel se divide, cuando la instruccion adquirida en las granjas-modelo, viniese á completar la perfeccion de que son susceptibles;

Que favoreciendo nuestras cuencas carboníferas y abaratando los trasportes mejorarían notablemente nuestras industrias y las agrícolas en particular;

Que nuestros ricos minerales no tendrían necesidad de ir al Extranjero para ser explotados, dando ocupacion á infinidad de brazos, que buena falta hace emplear, hoy más que nunca;

Que repoblados nuestros desnudos montes evitaríamos en parte esas terribles sequías que nos afligen, á la vez que minoraríamos esas desastrosas inundaciones que nos arruinan;

Que con un bien estudiado sistema, podríamos, si nó cortar del todo, al menos disminuir los horribles estragos que todos los años causan en nuestros sembrados esa terrible plaga, la langosta, que desola y aniquila algunas provincias del centro;

Que nuestra industria pecuaria es susceptible de decuplicar en pocos años, proporcionando un alimento sano y barato, máxime si se destierra de nuestras costumbres la aficion á las corridas de toros, tan perjudiciales por todos estilos y se dedican nuestras importantes dehesas á la cria de ganado caballar y vacuno, de tanta utilidad para la agricultura;

Y finalmente, para no cansar al lector, que de los estudios agronómicos, que se hicieran, se viese que nuestro suelo, además de producir cereales de superior calidad, plantas arbustivas enviadables, riquísimas frutas, naranjas y caña dulce, en abundancia, puede producir tambien tabaco de buena calidad para el consumo del país, permitiéndonos ejercer un verdadero monopolio con los productos similares de Cuba, Filipinas y Canarias, y librándonos á la vez del tributo que hoy pagamos á los Es-

FOLLETIN DEL LAU-BURU. (27)

LA HIJA DEL CAPITAN

NOVELA RUSA DE

ALEJANDRO POUSSCHKINE.

tar á una pobre huérfana á quien se oprime contra toda ley en aquel punto.

Los ojos de Pougatcheff centellearon al oír mis palabras.

—¿Quién de mis vasallos, dijo, será bastante osado para ofender á una desdichada huérfana? ¡Aun cuando tuviese siete pies de altura, no escaparía á mi venganza! ¡Habla! ¿quién es el culpable?

—Chvabrine, le contesté; ese hombre tiene esclavizada á aquella misma jóven que tú viste en casa del P. Garazim, y quiere obligarla á la fuerza á que se case con él.

—¡Yo le daré una buena leccion á ese Chvabrine! exclamó Pougatcheff con aire feroz. El aprenderá á lo que se espone quien quiera mandar más que yo en mi propia casa. Yo le mandaré ahorcar, y con semejante escarmiento veremos quién se atreve á imitarle en lo sucesivo.

—Mandame que te haga una observacion, dijo entonces Kalspaucha interrumpiendo á Pougatcheff. Tú te has precipitado demasiado en dar á Chvabrine el mando del fuerte, y ahora te precipitas igualmente mandando que lo ahorquen. Ya has ofendido á los cosacos dándoles por jefe á un caballero; no vayas ahora á ofender á estos mandando ahorcar á uno de su clase á la primera acusacion.

—No se debe ni colmarlos de gracias, ni tener tanta compasion de los rebeldes, dijo á su vez el viejecito de la cinta azul: no veo ningun mal en que se ahorque á Chvabrine; pero tampoco sería malo que este caballero se explicase con toda claridad. ¿Por qué se ha dignado visitarnos? Si no te reconoce por Czar, no tiene ningun derecho á pedirte que le hagas justicia; si te reconoce, ¿por qué ha permanecido hasta ahora en Orembourg, en medio de nuestros enemigos? ¿No te dignarías mandar que le condujeran a casa del escribano, y que á la se encendiese un poco de lumbre (1). Me temo mucho que su gra-

(1) Para el tormento.

cia vos ha sido enviada aquí por los generales de Orembourg.

La lógica de aquel maldito viejo me pareció exactísima á mi mismo, y me estremecí involuntariamente al pensar que me hallaba á merced de aquellos bribones. Pougatcheff conoció mi turbacion, y guiñando el ojo, me dijo:

—¡Hola, hola! Vuestra señoría, me parece que mi falt-mariscal tiene razon. ¿Y á tí, que te parece?

La chulada de Pougatcheff me volvió el ánimo.

—Estoy en tu poder, le dije, y puedes hacer de mí lo que mejor te acomode.

—Esta bien, le dijo Pougatcheff; ahora dínos el verdadero estado de la ciudad.

—Allí sigue todo muy bien, gracias á Dios.

—¡Sigue todo bien, y el vecindario y la guarnicion se estan muriendo de hambre!...

El usurpador decía verdad; pero yo, cumpliendo con lo que el honor y el juramento que habia prestado me imponían, le aseguré que estaba en un concepto muy equivocado, supuesto que la plaza de Orembourg estaba provista abundantemente de todo, y para mucho tiempo.

—Ya ves, exclamó el vejete, con cuánto descaro te esta engañando. Todos los desertores declaran unánimemente que en la ciudad hay peste, y, sobre todo, un hambre tan espantosa, que las cosas más inmundas se miran hace dias como bocados exquisitos. Sin embargo, su gracia nos asegura que allí están nadando en la abundancia. Si quieres mandar ahorcar á Chvabrine, cuelega á su lado en la misma horca á este jóven, para que nada tengan que echarse en cara uno á otro.

Las palabras de aquel maldito viejo parecían que habian hecho algun efecto en Pougatcheff, y hasta que se hallaba medio dispuesto á seguir el pérfido consejo de aquel malvado. Por fortuna, Kholpouha no opinó lo mismo que su compañero.

—Calla, Naumitch, le dijo; tú no piensas sino en ahorcar gente, y en hacer que corra la sangre de mil modos. ¡Es cosa muy graciosa verte echarlas de tóroel Cualquiera que te mire con detencion no sabrá atinar en dónde se sostiene tu alma; andas aun por el mundo con licencia del enterrador, y quieres hacer morir á los demás, cuando tienes ya dos pies y la mitad del cuerpo en la es-

tados- Unidos, por el que empleamos en la confeccion de los cigarros peninsulares.

Pero para llevar a cabo un plan semejante, se necesita como hemos dicho antes un ministro de Fomento, por ejemplo, como el actual, dotado de carácter, recta intencion, y apartado completamente de la politica.

Entonces llegaria tal vez el caso, de que un ministro de Hacienda, algo atrevido, afrontando el temor de verse privado de ciertos recursos hoy indispensables, acometiese con confianza el desestanco del tabaco, permitiendo el cultivo de dicha planta en la Peninsula, seguro de indemnizar ampliamente la falta de los recursos que el estanco proporcionaba, con los pingües resultados que al Erario producirian las contribuciones que habrian de pagar, tanto el cultivo como la elaboracion y venta, único medio de nivelar los presupuestos y de hacer que la Hacienda llegase á ser róspera.

Con tabaco abundante y bueno para el consumo, y teniendo el monopolio de los tabacos de Cuba, Filipinas y Canarias, que para nosotros seria lo que el algodón para los norte-americanos, España se enriqueceria en pocos años y llegaria á ser envidiada de las demás naciones.

¿Se realizará algun dia esto que hasta ahora parece un sueño?

Documento Médico-forense.

(Conclusion.)

Y en este caso, ¿erá suficiente la declaracion del périto químico para hacer condenar á un culpable ó absolver á un inocente? Creo que nó. Pues entonces debemos abstenernos de afirmar antes que espemosnos á cometer un error cuyas consecuencias pueden ser tan lamentables. Si se tratara de distinguir la sangre de los mamíferos de la sangre de los reptiles, y de las aves ó de los peces, entonces sí; entonces el químico tiene medios de asegurar de una manera cierta y sin temor de equivocarse que la sangre sometida á sus investigaciones pertenece á tal ó cual especie; pero á diferenciar la sangre de un individuo con respecto á la sangre de otro individuo de la misma especie, repito, que es un problema que está por resolver.

Reconocimiento y extraccion de los pelos.

Auxiliado de una lente reconof escrupulosamente las manchas y el resto del seron y no pude encontrar mas que tres pelos y una cana, los cuales se encontraban fuertemente adheridos á una de las costras. Estos pelos tratados por la glicerina en el porta-objetos del microscopio y examinados con un aumento de cuatrocientos diámetros reales, resultan con los caracteres siguientes. Son de color castaño-oscuro, delgados, sedosos, de superficie lisa, cilíndricos, con eminencias prolongadas á manera de muñones y presentan tres líneas paralelas; las de los lados son mas oscuras que las del centro. Estos pelos incluso la cana tienen raíz, esta es prolongada y termina por una especie de rodete. Todos estos caracteres estudiados micrográficamente pertenecen á los cabellos porque los pelos son más pequeños, más gruesos, retorcidos, con espiras prolongadas á cuya circuns-

pultura. ¿Crees no tener aun bastante sangre en tu conciencia?

—Nadie diría sino que tú eres un santo, contestó Belebodoroff; ¿te dónde procede ahora esa compasion repentina, que tan estaña es en tí?

—Sin duda, dijo Khlopoucha, tambien yo soy un gran pecador, y esta man... (aquí cerró el puño y levantando la manga de su vestido mostró un brazo belludo) es culpable de haber derramado sangre cristiana. Pero yo he muerto á mi enemigo, y no á mi huésped; le he muerto en campo raso ó en la espesura de un bosque; pero jamás en una casa, ni detras de una chimene, valiente para ello del hacha y de la maza despues de haberle engañado con mil añagazas, propias unicamente de un conventiculo de brujas.

El viejo meneó la cabeza, diciendo entre dientes:

—¡Habra pícaro desnarigadol

—¿Qué es es lo que estas hablando entre dientes, car... (aquí me hue o viejo?) Y... te daré yo el desnarigadol Aguardate un poco, que ya llegara tu turno. E-pero en Dios que tambien habra un dia en que el verdugo te

tancia deben sin duda su tendencia á rizarse, y en una palabra, porque los pelos tienen siempre la forma cóica y los cabellos la tienen cilíndrica.

Despues de este trabajo procedí á abrir el paquete del cual he hecho menciou más arriba.

Rompí la cubierta exterior sobre la cual se lee el siguiente rótulo: «Los cabellos que han de cotejarse.» Dentro de este mismo paquete hay otros dos, uno hecho con papel amarillo de estraza pesa catorce gramos; el otro en forma de papeleta hecha con papel blanco, pesa seis gramos. El primero ó sea el de color amarillo tiene el siguiente rótulo: «Pelo de la cabeza, del interfecto, certificado E...» El segundo tiene tambien su rótulo y dice así: «Mechoa de pelo hallada en la parte interior del seron incrustado en la sangre, certificado E...» Abierto el primer paquete encontré una porcion de pelo muy sucio y envuelto entre paja y arena. El segundo, contiene un mechoncito de pelo más limpio, pero uno y otro están impregnados en sangre. Tome tres pelos de cada paquete y despues de haberlos hecho transparentes por medio de la glicerina en el porta-objetos del microscopio coloqué esta preparacion debajo del objetivo del aparato y examinada con el mismo aumento que los anteriores, resultan estos con el mismo color é iguales caracteres físicos que los halla los en el seron, es decir, que son idénticos entre sí, con solo la diferencia de que aquellos están provistos de su correspondiente raíz, mientras estos, los de los dos paquetes, carecen de ella. Esto, sin embargo, no me basta para poder asegurar que son los mismos y todos ellos de igual procedencia.

Resulta, pues, de to los mis trabajos: primero, que las manchas del seron que acabo de analizar de color parlo-oscuro, mate á la luz del dia y negro brillante á la luz artificial, son realmente de sangre, puesto que, to los los caracteres en ellas observados son los mismos que corresponden á este líquido de la economia animal; segundo, que el microscopio ha puesto fuera de toda duda que esta sangre pertenece á la especie de los mamíferos, cuya verdad he comprobado por la forma característica de los glóbulos rojos; tercero, que los pelos encontrados en el seron están provistos de su correspondiente raíz mientras los de los dos paquetes carecen de ella; cuarto y último que uno y otros son cabellos idénticos, en el color y demás caracteres físicos, pero que sin embargo, la ciencia no cuenta con medios suficientes para poder asegurar que uno y otros sean de igual procedencia.

D vuelvo, pues, al Tribunal todos los objetos analiza los y además una pequeña papeleta que contiene nueve cabellos y una cana de los cuales me he servido en mis investigaciones.

Con esto creo haber contestado á la pregunta formulada por V. S. Doctor, MIGUEL MARTINEZ DE LA PEÑA.»

Correspondencia.

Madrid 16 de Mayo de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

La cuestion de hoy es en primer término el juicio oral y público, á cuyo proyecto se ha leído en el Congreso el voto particular del Sr. Linares Rivas que lo incluye adjunto.

Como puede verse por el texto es atrevido en el fondo y en la forma y esto ha dado lugar á que el Sr. Sagasta se haya irritado como nunca lo habíamos visto los que asistimos al salon de conferencias del Congreso.

Al primero á quien se ha dirigido para examinarla ha sido al Sr. Navarro Rorri-

haga una caricia en las narices con las tenazas candentes; entro tanto, es muy posible que yo me entretenga en arrancarte uno a uno los pocos pelos que tienes en la barba.

—¡Señores generales dijo Pougatcheff con cierto aire de dignidad, basta ya disputar! No seria un gran mal que to los esos perros sarnosos de Orembourg, que se titulan generales, pateasen en una misma horca; pero seria una gran desgracia que nuestros fieles perros se empuñasen mutuamente a bocados.

Khlopoucha y Belebodoroff no volvieron a hablar mas palabra, pero se dirigieron una mirada feroz y sombría. Yo conocí que lo que convenia era llevar la conversacion á otro terreno, pues si no, me esponia á que terminase de un modo desagradable para mí; así es que, volviéndome hácia Pougatcheff, le dije con cierta sonrisa, que sabe Dios cuánto me costó fingir:

—¡Ah! se me había olvidado darta las gracias por el touloup y el caballo que te dignaste regalarme. A no ser por tí, me hubiera sido imposible llegar hasta este punto, pues seguramente hubiera muerto en el camino, no pudiendo resistir el frio.

g) á quien ha interrogado sobre el acuerdo que ayer tomaron sus amigos.

«Yo, ha dicho el Sr. Navarro, les he aconsejado que si el Gobierno lo deja el asunto libre, voten en contra del proyecto del Sr. Alonso Martínez y si lo declara cuestion de Gabinete abstenernos de votar.»

Despues de esta conferencia ha sido el Sr. Balaguer otra más importante con el Sr. Balaguer.

El Sr. Sagasta ha dicho al diputado catalán si era cierto que votaba contra el Gobierno en el juicio oral, á lo que ha contestado afirmativa mente el diputado por Villanueva y Geltrú.

No me esperaba, dijo el jefe del Gobierno, esta indisciplina en lo que eran mis amigos.

—Yo soy amigo de Vd. Sr. Sagasta ha dicho el Sr. Balaguer.

—Si pero de poco tiempo á esta parte se ha vuelto Vd. muy molesto.

—Yo no subordinó á un hombre mi conciencia; mis principios políticos son el jurado y yo voto con mi conciencia.

Aquí, además, por ce que se trata de prescindir de los amigos del Gobierno. Se ha tenido que hacer un proyecto de ley de juicio oral y se ha pedido la cooperacion de un demócrata.

Ha habido que hacer un tratado de comercio y se ha tomado á un conservador para que lo haga.

¿No es esto prescindir de la mayoría? Pues entonces ¿qué extraño es que la mayoría prescinda del Gobierno en un asunto que se presenta contrario á sus principios?

Resulta, pues, que escepcion hecha del elemento oficial los hombres importantes de la mayoría están en contra del Gobierno.

En cuanto á los demócratas, por más que el Sr. Romero Giron quiere que no se haga una ruda oposicion al proyecto, el Sr. Montero Rios y algunos otros opinan lo contrario y le combatirán desde luego.

Mañana se presentará una proposicion incidental sobre el juramento que apoyará el Sr. Canalejas.

Hay quien supone que no es oportuno el momento de crear mas dificultades de los que sus mismos amigos le han creado con el proyecto de juicio oral que mañana empieza á discutirse.

Como comprende cualquiera que de asuntos políticos esté medianamente informado, el Gobierno tiene que declarar el proyecto cuestion de Gabinete y la mayoría se dividirá visible y notablemente, pero aun así y todo, creó el Sr. Sagasta obtener mayoría.

Los conservadores no toman parte en esta discusion, y se abstienen de votar.

El Sr. Linares Rivas ha hecho dimision de su cargo de fiscal del Tribunal Supremo y el ministro de Gracia y Justicia, le ha mandado la cesantia con fecha de ayer como diciéndole, lo he podido declarar á Vd. cesante anteriormente y no lo he hecho.

Tambien le ha sido admitida la dimision al Sr. Gonzalez Fiori del cargo de presidente de la junta de pensiones civiles.

Se ha empezado á discutir el proyecto de derecho diferencial de bandera entre las Antillas y la Peninsula.

La ha combatido el diputado cubano Sr. Armas y el Sr. Nieto de la comision ha defendido el dictámen.

En el senado continúa la discusion del proyecto de conversion, que terminará mañana.

Suyo afectísimo, El Corresponsal.

—Segun parte facultativo, propósito de las últimas carreras de caballos, el jockey de la casa de Fernán-Nuñez continúa grave; el del señor Davies se habrá

Mi estratagema surtió todo el efecto que yo me habia propuesto, porque hizo que Pougatcheff se pusiese de buen humor.

—Quien debe y paga no debe nada, me dijo con su guiñada habitual. Ahora cuéntame tu historia; ¿qué tienes tú que ver con ese jóven a quien persigue Chvabrine? ¿Es acaso la dueña de tu jóven corazón?

—Es mi novia, contesté yo inmediatamente, notando el cambio favorable que se habia obrado en aquel hombre, y no viendo el menor inconveniente en decirle la verdad.

—¡Tu novia! exclamó Pougatcheff; ¿y por qué no lo has dicho antes? «Nos te casaremos, y nos divertiremos mucho el dia de tu boda.»

Luego, volviéndose hácia Belebodoroff:

—Feld-marschal, le dije; escucha bien lo que voy a decirte: su señoría y yo somos amigos antiguos; por consiguiente, vamos á cenar todos juntos, que va es hora; mañana determinaremos lo que se debe hacer; aquella hora es más apropiado que esta para tomar en cualquiera resolucion.

De muy buena gana quisiera hubiera yo rehusado el honor que se me proponia, pero no habia metido hábil de escusarse. Dos jóvenes

levantado ya, y el del Sr. Figueroa se encuentra relativamente bien, y no será precisa la aputacion.

—El dia 15 se verificó en Orduña con gran solemnidad la cere nomia de colocar la primera piedra del edificio destinado á escuelas, habiendo efectuada la bendicion el señor obispo de Vitoria.

—Han principiado los estudios para el plano del edificio que ha de construir en Madrid el Banco de España para sus oficinas en el local que actua menta ocupa el palacio del marqués de Alcañices, quien tiene ya tomada la nueva residencia en la cuesta de Santo Domingo, para entregar en el mes de Agosto el palacio que ha vendido.

—Entre los vários objetos que se quemaron en el furgon del tren correo de Madrid la noche del 11 del actual—hallábase un cajon con cuadros que el Sr. Pallares traía de Roma con destino á la exposicion del Sr. Hernandez, y que el martes debió abrirse.

El referido cajon contenía: Un «San Lorenzo» y un «Tipo de Roma», de Pallares; «Un Narciso, una Musa, una Pescadora á orillas del Tiber, un Leñador y una Cabeza de estudio», de Villedas, y una «Flor» de García Mencia.

Aparte del mérito artístico que encerraban esas obras hay que lamentar la pérdida que representan, cuyo importe, segun hemos oido decir, pasa de 12.000 pesetas.

—No parece exacto que la discusion del proyecto sobre empréstitos municipales se adelante á la del juicio oral, tanto más cuanto que el Sr. Gonzalez permaneció en el Monasterio de Piedra hasta el próximo domingo.

—Dice un periódico de la corte recibido ayer:

«Hoy ha subido en Madrid el precio del pan en ocho céntimos el kilo.

La última subida fué de diez céntimos y aun no hace cuatro meses.

La nueva subida en el precio de este artículo de primera necesidad, tiene por pretexto, segun hemos oido, la mala cosecha de trigo que se espera en algunas comarcas.»

—Escribe un diario de Madrid, el dia de San Isidro;

«Hoy no ha habido, como es natural, noticias, ni aún de las menudas.

La concurrencia en la pradera del Santo, ha sido inmensa, especialmente desde las cuatro de la tarde, á cuya hora se notaba la falta de coches para trasportar romeros, en los puntos principales de la capital.

De forasteros tambien se han visto algunos miles por las calles, pero algunas personas aficionadas á cálculos, y sobre todo, los datos facilitados por los inspectores al robarnor civil, á la llegada de los trenes, demostraban que no ha habido hoy la animacion y afluencia de gentes que otros años, en la popularísima fiesta del patron de Madrid.»

El Navarro de ayer, al dar cabida en sus columnas un trozo de un folleto escrito en defensa de las indemnizaciones que segun dice, debe la Diputacion á vários liberales, deja pasar sin correctivo alguno las siguientes afirmaciones: primera que la ley del año 41 dejó sin vida á nuestros fueros; 2ª que el año 1876 el Sr. Cánovas del Castillo, por sistemáticos cálculos, logró separar á Navarra de las Provincias Vasconas ap sar de jugar muy claro, merced al carácter, que no era de combate, de nuestros diputados provinciales y á Cortes, dejando entretendidos á estos con promesas halagüeñas.

cosacas. hijas del dueño de la casa, cubrieron la mesa con un mantel mas blanco que la nieve, y sirvieron una sopa de pescado muy bien condimentada, que fué con lo que se inició principio á la cena, que fué mas regular. Las botellas de vino y de cerveza tampoco anduvieron escasas, y héme aquí por segunda vez, y sin saber cómo, sentado á la mesa de Pougatcheff y de sus terribles compañeros.

Esta orgía, de que fui testigo y cómplice contra mi voluntad, duró hasta bien entrada la noche, ó, por mejor decir, hasta que la embriaguez pudo mas que tres de los cuatro que nos habiamos sentado á la mesa. Pougatcheff concluyó por quedarse dormido en el sitio en que estaba, y sus dos favoritos se levantaron y me hicieron una señal para que les siguiese y dejase solo á la mesa. Salté de la plaza en que habiamos cenado entre aquellos dos bribanzos, y Khlopoucha mandó a un soldado que me acompañase á casa del escribano. Allí encontré á Savelitch, en cuya compañía me dejaron, sabiendo antes cerrado por fuera con llave el cuarto que se me habia destinado. Mi porgogo estaba tan aturdido de todo lo que

La confesion es preciosa y merece que la consigamos, puesto que la apadrina El Navarro.

Alguna vez habia de saberse la verdad por boca de un... pasiego, como en El Salto del id.

En nuestro querido colega La Union Vasco-Navarra correspondiente al dia 16 de Mayo leemos lo que sigue:

«En el tren de ayer mañana salió para Pamplona la comision que vino a cumplimentar al Sr. Gayarre en nombre del Orfeon Pamplonés.

Dicha comision, compuesta de los señores Garcia, Roncal, Echegaray y Merino, nos ha manifestado los buenos propósitos que abraza el Sr. Gayarre, por cuyo dicho Orfeon acañice el buen nombre, que le distinguió en otro tiempo.

Nos ha manifestado tambien el gratisimo recuerdo que llevan de la fraternal acogida que les han dispensado los socios de la Euskal-erria, en el corto tiempo que han permanecido entre nosotros suplicándonos enviemos a todos desde las columnas de La Union Vasco-Navarra, un afectuoso saludo de compañerismo.

Como sabemos que los dignos miembros de la Euskal-erria vizcaina son modelos de amabilidad y cortesía, nada nos extraña su proceder con las personas que de aquí marcharon a Vizcaya.

A los suscritores que de diferentes puntos de la provincia vienen estos dias preguntándonos acerca del vital y beneficioso proyecto de tranvias, debemos decir: Que nada nuevo pode nos comunicarles respecto á ese importantísimo proyecto, despues de comunicarnos las noticias que últimamente publicamos referentes al depósito verificado por el Banco Agrícola y las gestiones de este establecimiento en diferentes puntos del extranjero para la adquisicion de datos acerca del precio y demas circunstancias del material que ha de emplearse en la construccion de las vias concedidas.

Nosotros á la vez que hacemos fervientes y entusiastas votos porque el proyecto se realice; prometemos á nuestros lectores aun á los mas impacientes, comunicarles cuantas noticias lleguen á nuestro conocimiento.

O. cial.

La Gaceta de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.—Real decreto disponiendo que don Ramon Gonzalez pase a la seccion de reserva del Estado Mayor del ejercito, y promoviendo al empleo de consejero togado del Supremo de Guerra y Marina, á D. José Nunez de Prado.

Hacienda.—Reales órdenes resolviendo los expedientes instruidos para el conocimiento de cargas de justicia a favor del ayuntamiento de Lerida, de los condes de Castrillo de Atamira y de Canillas, del marques de Camarasa y D. Ignate Albar.

Gobernacion.—Real orden disponiendo lo que se redacte un reglamento sobre las condiciones que han de reunir los teatros que se constuyen de nuevo y fijando las que han de introducirse en los de Madrid para la próxima temporada de invierno.

Fomento.—Real orden dando gracias a la redaccion de El Profesorado y a D. José Aparicio por sus donativos con destino a bibliotecas populares.

Al ayuntamiento de la ciudad de Estella ha concedido la Excm. Diputacion Foral y Provincial de Navarra el permiso correspondiente para celebrar un nuevo contrato de arriendo de la casa destinada a municipal con la propietaria de esa finca; al de Artea para exigir dos reales vellon por cada cantar de vino que se introduzca y deposita en la villa, procedente de otra localidad; y al de Ancin para el arriendo de la carniceria durante el tiempo que media desde 1.º de Junio á fin de Diciembre próximo.

Ayuntamiento de Pamplona.

Sesion ordinaria del dia 17 de Mayo de 1882.

Presidencia de D. José J. de Colmenares.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

La comision de Hacienda manifiesta que cumpliendo el encargo que se la confió en la sesion anterior, ha concedido á D. José Sagardoy, autorizacion para que en la tarde del 28 del actual pueda dar media corrida de

toros, en la plaza de esta capital, mediante el pago de 1500 rs. vn., y la obligacion de entregar a la Cisa-Misericordia de 25 p. ¢ de la ganancia liquida que obtengan.

—Se lee una exposicion remitida por la Corporacion provincial al Ayuntamiento para que informe, y en la cual varios vecinos de los pueblos inmediatos a esta capital, acuden a la Diputacion en queja de que los agentes municipales han decomisado el vino que los esponentes introducian en fincas de su propiedad en las jurisdicciones de Pamplona, para consumo de los peones que trabajaban en las mismas.

—La Excm. Diputacion ha aprobado el reglamento, jubilaciones y pensiones formado últimamente por el ayuntamiento de esta ciudad.

—D. Casiano Diaz suplica al Ayuntamiento que si lo cree conveniente para las oficinas del Municipio, se suscriba a la revista de administracion que con el título El Auxiliar ha empezado a publicar el exponente.

El Sr. Berdeguer presenta una proposicion pidiendo que la corporacion acuerde no acceder a la peticion del Sr. Diaz, porque en los presupuestos municipales no se consigna cantidad alguna para suscripcion a publicaciones que no sean oficiales.

El Sr. Huder manifiesta su opinion favorable a que el ayuntamiento se suscriba por dos ejemplares a lo menos, á todos los periódicos de la localidad.

Queda aprobado por 12 votos contra 4 la proposicion del Sr. Berdeguer, resultando por lo tanto deseñada la del Sr. Huder y la súplica del Sr. Director de El Auxiliar.

Se autoriza a la comision de Obras para adquirir por subasta si es posible, y si nó en cualquier otra forma, los carros con sus correspondientes cubos de riego y una bomba para extraer agua del rio, todo a fin de facilitar el riego del arbolado que existe dentro de la poblacion.

—Se da cuenta de un escrito de la Administracion de Propiedades e Impuestos de esta provincia, en el que se pide al Ayuntamiento una relacion de sus empleados con nota de los sueldos que estos disfrutan para dar cumplimiento a las disposiciones relativas al descuento del 10 p. ¢ que se trata de imponer a los empleados provinciales y municipales de Navarra.

Se acuerda por unanimidad que este asunto pase a la Diputacion para que haga las diligencias convenientes para que se revoque esta disposicion opuesta a nuestros derechos.

—La Junta de Instruccion pública propone al Ayuntamiento que designe uno ó mas maestros de instruccion primaria, que acudan a Madrid a tomar parte en el congreso nacional pedagógico que ha de celebrarse en los últimos dias del corriente mes y primeros de Junio próximo. Que sean designados para dicho objeto, D. Marcelino Paracios y D. Juan José Erce.

—Se lee un extenso informe firmado por el Sr. Arquitecto municipal y por el de igual clase, Sr. Ansoategui, quienes por encargo de la Comision correspondiente del Ayuntamiento han reconocido el viaje de aguas de Suiza.

En dicho informe se declara que el caudal de aguas que pueda obtenerse de los manantiales de Suiza, aun aprovechando las perdidas que haya de haber, no sera suficiente a satisfacer las necesidades de la poblacion; y no creyendo los firmantes que convenga al Municipio suprir la falta de aguas, tomadoras del rio Arga, proponen que se traigan de los manantiales de Arteta, en el valle de Oito, de donde se cree que podrán tomarse aguas de buena calidad que lleguen a Pamplona, en cantidad abundante y con la presion necesaria; sin abandonar por esto las de Suiza y sin dejar de tomar las medidas oportunas para evitar los efectos que pudiera producir la escasez de aguas que experimentamos.

Se autoriza al Sr. Alcalde para instalar en las inmediaciones del molino llamado de Caparros, las obras necesarias a este fin, y se acuerda celebrar mañana sesion extraordinaria para tratar del importantísimo asunto de abastecimiento de aguas.

Se levantó la sesion a las ocho.

Gacetillas.

Se ha concedido licencia para que puedan usar armas de fuego, al Juez municipal de Lodosa y al alguacil.

Se ha encontrado en un corral de la villa de Cirauqui, el cadáver de un vecino de dicho pueblo, con dos heridas de arma blanca ignorándose quien sea el autor del delito.

Se ha autorizado á D. José Sagardoy pa-

ra que pueda dar una corrida de toros, el dia 28 del actual.

Se ha autorizado á D. Juan Lizarraga, para que pueda proceder á la vacunacion de los presos de la cárcel de esta poblacion.

Los accionistas de la Sociedad «Gran Tejeria Pamplonesa» por acuerdo del consejo de la misma estan pagando en estos dias el 4.º y último dividendo en sus acciones, con cuyo producto el laborioso é inteligente director Sr. Constantin se promete hacer frente a todas las atenciones que la instalacion definitiva de esa industria exige hasta ponerla en explotacion que será muy en breve. En la actualidad se hallan montando la magnífica maquina de vapor por persona competente y de un dia á otro se espera el especialista que ha de construir el horno limon á cuyo sistema ha de ajustarse a fabricacion cerámica en proyecto. La compania tiene hechos pedidos de varios puntos para cuando comiencen a funcionar; alguno de ellos de verdadera importancia.

Ya advertirian ayer nuestros lectores que nada escribimos por nuestra cuenta, al dar cabida a un comunicado del Sr. Blanchar, pues no nos pareció discreto e. hacerlo en el mismo dia.

Pero hoy ya creemos oportuno hacer resaltar, lo que desde luego esta en la mente de cuantas personas han leído estos dias los dimes y diretes de este asunto, y es, que aun cuando nosotros hemos publicado los escritos que han irritado al Sindicato (inpartibus) de cazadores, no hemos dejado tampoco de dar á luz los que servian de réplica ó respuesta; esta es una gran prueba de imparcialidad en nuestro abono. Pero el Sr. Blanchar, que segun hemos reparado ahora, no ha contestado una sola palabra á la cuestion concreta, se permite en su carta de ayer dirigirse á nuestro periódico haciendo apreciaciones muy poco felices.

Entre otras cosas supone que leemos con envidia las revistas teatrales de El Semanal; que se van yendo á este las suscripciones que nos restan, que se figura quien es el Cazador de calandrias y en fin, que nos hace mucha sombra.

Ante tales riesgos de candidez y razones tan fuera del caso, nosotros nos daríamos por resentidos si pensáramos de otro modo.

Pero conservemos la necesaria prudencia, y dejemos sentado que el Sr. Blanchar lleve razon al incomodarse con quien no tiene el valor de darle la cara, como vulgarmente se dice.

Y eso debe ser que con el valor pasarlo que con cualquiera otra cosa; en cuanto aparece una persona que tiene valor para todo, ¿cómo les ha de quedar á los demás valor para nada?

La honrada sirvienta á que ayer hicimos referencia al relatar el extravío de 500 reales, recuperados despues por su dueño, es la criada de nuestro amigo D. Balbino Lusarri, cuya señora guardó el halazgo hasta que apareció el interesado.

Dice «El Navarro» que tiene entendido que al alcalde de Olite, le ha puesto hace pocos dias la Corporacion provincial, un oficio poco halagüeño.

De lo que no se habrá enterado el colega es de que la ligereza que motivó la comunicacion á que alude, solo puede compararse con la ligereza de El Navarro al acoger un rumor por el estilo, tan impropio de un diario ministerial.

Sabemos que la empresa del Teatro principal ha recibido contestacion de los señores Ramos Carrion y Chapi, autores de la zarzuela La Tempestad, manifestando que sientan en el alma no poder acceder á los deseos de aquella, respecto á venir á Pamplona, con el exclusivo objeto de poner en escena su ya famosa obra.

La intencion de la empresa, de todos modos, ya estaba visto que no podia ser más digna de elogio; por lo cual, así como por ser Pamplona la cuarta capital de España donde se va á conocer dicha zarzuela, le felicitamos sinceramente.

Cultos religiosos.

Jués: La Ascension del Señor y San Félix de Cantalicó cf.

En las Descalzas. CUARENTA HORAS: expuesto el Señor a las diez, a las tres y media despues de completas se hará la reserva; a las cuatro y media celebra la hermandad universal de Sta. Teresa, la funcion mensual con el Señor expuesto y demas actos de costumbre.

En San Nicolas: se expone S. D. M. a las doce, y a la una despues de completas se hará la reserva.

Continúa el ejercicio de las flores de Mayo a la misma hora y en la misma forma que los dias anteriores; predicar en este dia el Señor Canónico Lectoral.

En San Saturnino y San Lorenzo: se expo-

ne S. D. M. a las doce, y á la una despues de completas se reserva.

En San Agustín: se expone S. D. M. a las doce, y a la una despues de completas se reserva.

Al anochecer el ejercicio de los jóvenes de San Luis Gonzaga en la forma acostumbrada.

En Santo Domingo: las flores á la misma hora y en la misma forma que el domingo anterior.

En Recoletas; á las doce se expone su Divina Magstad, y a la una despues de completas se reserva.

Viernes: San Pedro Celestino p. y cf.

En San Saturnino: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. a las seis y se reserva á las ocho.

En San Nicolas: continúa el ejercicio de las flores.

En San Lorenzo: al anochecer el setenario doloroso de Nuestra Señora en la forma acostumbrada.

En San Agustín: á las cinco y cuarto de la mañana las flores.

Sábado: En San Agustín: á las cinco y cuarto de la mañana las flores.

Anuncios preferentes.

A los Capitalistas.

Se necesitan algunas cantidades de dinero para imponerlo sobre Hipoteca de Fincas en las Provincias de Navarra y Aragon y se abonará un interés anual del ocho por ciento. Acudir calle Mayor núm. 86, principal.

ENOLATUPO DE ACÓNITO

Y CANCHALAGUA del Doctor Rodriguez.

Atemperante y depurativo de la sangre.

Este medicamento disminuye la plasticidad de la sangre, metodiza la circulacion, fortifica el estomago, evitando con su uso las apoplejias, y esta muy recomendado en lo que se llama «vuelta de sangre», tomando antes un ligero purgante. Se vende en Pamplona a cuatro pesetas el frasco en la Farmacia del Dr. Peña.

Venta de una huerta.

El que quiera interesarse en su compra, que se halla situada extramuros de esta Capital, en el paraje llamado Trinitarios, en las inmediaciones del portal Nuevo, y se compone de 26 robadas y cinco y media almudadas, conteniendo en su centro una magnífica casa y muchísimos arboles frutales, puede acudir al despacho de D. Genaro, Martin, calle de San Nicolas número 39, hasta el dia 23 del actual en que se admitiran proposiciones; pero a reserva de adjudicar despues la finca al mejor postor.

Vnculo de Pamplona —El

sábado próximo 20 del corriente, a las 11 de su mañana, por acuerdo de la Comision de Hacienda, y en el local de la Administracion de este establecimiento, se procederá a la venta de las habas y aluvias que se tenían adquiridas con destino a la cocina economica. Tanto las especies que se venden como las condiciones del remate se hallan manifestado en dicha Administracion. Pamplona 13 de Mayo de 1882.—L. LIZASOAIN.

Limpieza de metales.—Betun

especialísimo para la limpieza y conservacion de toda clase de metales.—Precio DIEZ CENTIMOS de peseta, cada caja, que reemplaza con ventaja a los diferentes polvos usados hasta el dia.

Anuncio.

La agencia del que suscribe ha trasladado su domicilio al piso 1º de la casa número 68 de la calle Mayor. Pamplona. BENITO BUSTINCE

El telegrafo.

Madrid 18—2 15 m. Pamplona 18—2 59 m.

Table with 2 columns: Price and Quantity. 3 por 100 interior, al c. 28'875; Idem fin de mes 28'95; 3 por 100 exterior 00'00; 4 por 100 amortizable 78'10; Idem pequenos 78'50; Oblig. de ferro-carriles 57'50; Banco de España 400.; Cédulas H. al 5. 00'00; Idem al 6. 00'00; Billetes H. T. de Cuba 98'50

Ha empezado la discusion del voto del Sr. Linares Rivas consumiendo los toros en contra los Sres. Sales y Valderroso, y en pró los Sres. Diz y Gonzalez Serrano.

La «Gaceta» admite la dimision del Fiscal del Supremo.

Los conservadores han decidido tomar parte en el debate, hablando Bugalla.

Hoy habrá Consejo presidido por el Rey Consolidado (Bolsin) 28'95

El Corresponsal.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-
NES DE PESETAS.

Agentes principales en Navarra:
MARTIN, AGUADO Y BEORLEGUI.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera.—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia ó herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al día siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguros de supervivencia.—Un jóven de 25 años desea asegurar á su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutara en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia diferida.—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar; hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

Tarifa especial para quintas.—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66 60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del jóven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

SEGUROS MIXTOS.

Seguro mixto.—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de trascurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al día siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

Seguro á plazo fijo.—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las PÓLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

Martin, Aguado y Beorlegui.

LA DROGUERIA

Y GRAN ALMACEN DE PAPEL PINTADO

DE

RICARDO LIPUZCOA,

que por espacio de bastantes años estuvo establecida en la calle de Pozo blanco, número 11, se ha trasladado á la casa número

26, Zapatería, 26.

Surtido variadísimo de

Papel pintado
para habitaciones; abundancia en toda clase de

Colores
tanto en estado natural como preparados para el óleo, tambien hay variedad en

Barnices,
brochas, colores y barnices para pavimentos de madera ó de ladrillo, líquido para preparar toda clase de

Cementos
propios para ser pintados al óleo, sin que sufran alteracion los colores; líquidos para con tener las humedades y salitres de los muros, hecho tan frecuente en la planta baja de los edificios.

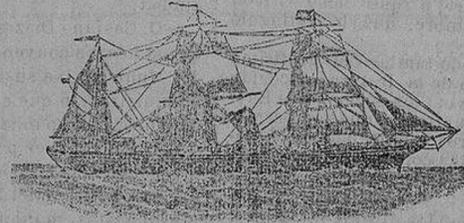
En la misma casa se reciben encargos para toda clase de trabajos en pintura de edificios y colocacion de papeles.

AVISO

á los señores Médicos.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21.—PAMPLONA.

En este establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños, giringuillas para inyecciones cutáneas, termómetros clínicos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.



VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. L. PEZ Y C.)

Servicio para Puerto Rico y Habana.

Servicio para Colon y Pacifico.

| | | |
|------------|---------------------------|--------------|
| | Barcelona los días 4 y 25 | |
| | Valencia | 5 |
| | Málaga | 7 y 27 |
| SALIDAS DE | Cádiz | 10 y 30 |
| | Santander | 20 |
| | Coruña | 21 |
| | | DE CADA MES. |

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las Palmas (Gran Canaria) y Vera-Cruz a limiten la carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazan lo con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores de Pacifico, toman carga á flote corriendo para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico como Punta de Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á las familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

Seguros.—LA COMPAÑIA, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Dirigirse en Navarra al Agente de la Compañía D. Ramon Samaniego, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.

25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones, desde 2 rs. hasta 60 rollo.

INMENSAS COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Liston negro y dorado para cuadros, se hacen en la misma casa.—Viaje á San Juan bautizando.

10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para plumas y agrietadores.

Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansadas y miopas, cristales de pora legítimos.—En el mismo establecimiento encontrarán multitud de caprichos y novedades.

Sortijas eléctricas para la jaqueca.

A 2 y 1/2 reales cajas de cerillas sin humo de 100 gramos.—Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitar.

5 reales cubiertos de metal blanco garantido.

Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO 3,
Pamplona.

Baratura extraordinaria 150.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase Santos, Santas, Cristos, Virgenes etc. etc. en Cromolito-grafia, Fotografia y Litografia en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellen uno.

5.000 liras los Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedia de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellen uno.

Via Crucis completos para Iglesias, Capillas y Oratorios en litografia, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellen juego.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas y hojas de registros para libros etc., etc.

Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda forradas, de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos, quitasoles forrados de saten y seda etc.

Dirigirse:

Casa Nogues, plaza del Castillo, número 3.

Carnicería. Félix Aramendia, dueño de la tabla número 15 de la plaza del Mercado, participa á sus numerosos parroquianos, que ha tomado en traspaso el despacho de carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustin, en el cual desde ahora se espenderá Vaca, Ternera y Carneiro al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estará abierto desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

Imprenta de L. Garcia